

Hipoteca inversa

Entiendo la preocupación del presidente Iván Duque ante la situación que vivimos por el Covid-19 y sus consecuencias de todo tipo, muchas de las medidas adoptadas han sido acertadas pero no podemos caer en otras faltas de sentido común.

Se plantea que los mayores de sesenta y cinco años, propietarios de vivienda, la hipotequen a instituciones financieras a cambio de una “renta vitalicia” para que sigan residiendo en ella y obtengan ingresos mensuales, lo cual visto de otro modo es vender la propiedad sin que les paguen de contado con la posibilidad de que herederos cancelen onerosa deuda, muy complejo acceder a la propiedad después del fallecimiento. En los Estados Unidos y el Reino Unido el sistema aplica para ancianos que prefieren vivir hasta el último día en su casa recibiendo ingreso en lugar de ir a un asilo, a sabiendas de que el negocio favorece a las entidades promotoras de las “hipotecas inversas” que antes de otorgarlas analizan con cuidado que la perspectiva de vida de los receptores de la



**Jaime Pinzón
López**

“renta vitalicia” sea corta.

Extraña la propuesta en Colombia como beneficio para las personas de la tercera edad cuando los ciudadanos pueden hipotecar bienes

para obtener liquidez, tal como lo establece la legislación. Jugar con el tiempo de existencia que le quede a uno es la notificación oficial de su próxima muerte. Otra cosa sería facilitar a quienes lo necesitan préstamos hipotecarios, incluyendo plazos e intereses aceptables.

Escuché atentamente al señor ministro de Vivienda, se refirió a un plan voluntario en el marco de un decreto por expedirse, a los menores de treinta años les dijo que al llegar a la tercera edad su casa significará una “sobre pensión”, habló de mecanismos por si mueren imprevistamente para que los familiares sigan disfrutando de ella, de suministrar asesoría, de la no exigencia de entrega del inmueble antes del fallecimiento, de un avalúo independiente de difícil comprensión. ¡Qué lenguaje! Conviene no estresar más a los ciudadanos con canas en cuarentena obligatoria.